

ANEXO I A PROYECTO DE ACTUACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO EN SUELO RÚSTICO NO URBANIZABLE PARA AMPLIACIÓN DE EXPLOTACIÓN AVÍCOLA DE CARNE DE TIPO PRODUCCIÓN

Ubicación: **FINCA EL BUJO**
Pedrera - Sevilla

Propietario: **D. FRANCISCO ÁLVAREZ ESTUDILLO**
C/ Miguel de Cervantes n.º 6
Pedrera - 41566 / Sevilla

Junio 2017



C.V. 9700670091



COLEGIO OFICIAL DE
PERITOS E INGENIEROS
TÉCNICOS INDUSTRIALES
DE SEVILLA

VISADO 4098/67

05/07/2017

COLL GARDÓ 9 756
GONZÁLEZ RUIZ, JESÚS DAVID

INDICE

DOCUMENTO I: MEMORIA DESCRIPTIVA.

1. Antecedentes. Objeto del Anexo.

DOCUMENTO II: PLANOS.



DOCUMENTO I: MEMORIA DESCRIPTIVA.

1.- ANTECEDENTES. OBJETO DEL ANEXO.

Se redacta el presente anexo a petición de D. Francisco Álvarez Estudillo, con DNI nº 74916342-Y, y dirección en la calle Miguel de Cervantes nº 6, de la localidad de Pedrera, 41.566 - Sevilla, propietario en arrendamiento de la explotación avícola sita en finca *El Bujo* perteneciente al Término Municipal de Pedrera, en la provincia de Sevilla, dada la intención de la propiedad de llevar a cabo la ampliación de dicha explotación.

En el Proyecto de actuación original se describe la ampliación mediante la edificación de una nave ganadera de dimensiones 125,0 m de larga por 14,0 m de ancha para el alojamiento de pollos para producción de carne, siendo la modificación que ocupa el presente anexo la anchura de la nave, la cual pasa a ser de 16,0 m, no modificándose la ubicación de la misma en cuanto a linderos de la parcela se refiere ni a su distancia a casco urbano.

La explotación está ubicada en la zona denominada como Cerro Manzano, en el Término Municipal de Pedrera (Sevilla), en suelo catalogado como rústico no urbanizable, en el polígono nº 14, parcela nº 281, del catastro de rústica de Pedrera, y posee Licencia Municipal de Apertura para un censo de 50.000 pollos. Con la ampliación proyectada se pretenden autorizar unos 30.227 pollos más lo que generará una cabaña total de 80.227 pollos de engorde, censo por debajo del umbral de la Autorización Ambiental Integrada.

CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS DE LA EDIFICACION.

Se pretende una edificación ganadera cuya superficie construida asciende a la cantidad de 2.000 m², de dimensiones 125,0 m de larga por 16,0 m de ancha, con altura en coronación de 4,5 m.

Ficha urbanística:

Finca: Polígono 14, parcela 281. T.M.: Pedrera (Sevilla)

- Parcela:	28.110 m ² .
- Suelo catalogado:	Rústico N.U.
- Distancia a casco urbano	1.700 m
- Distancia edificios cercanos	+ 500 m.
- Superficie edificada existente	
- Naves ganaderas:	2.800 m ²
- Dependencias personal:	68,77 m ²
- Superficie edificada nueva planta	2.000 m ² .
- Ocupación total en parcela	17,32 %.
- Altura máxima	4,5 m.

(*) Se encuentra en fase de aprobación una modificación puntual del PGOU, que contempla una distancia a casco urbano de 1.500 m



La nave será totalmente diáfana en su interior. Cerrada perimetralmente mediante panel sándwich a 1,30 m de altura desde el plano de cota cero. Para el caso de ventilación forzada se dispondrá de extractores tipo coolings en una de las fachadas longitudinales y extractores de ventana de menor potencia ubicados en la fachada longitudinal opuesta. El acceso al interior se lleva a cabo mediante puertas abatibles de unos 3,5 metros de anchas por 3,5 m de altas en las caras transversales de la nave (fachadas norte y sur) y accesos peatonales mediante puertas abatibles de 1,20 m de anchas en la cara oeste longitudinal de la nave.

El suministro de agua y pienso se llevará a cabo mediante líneas de reparto suspendidas de la cubierta que se abaten en el momento de la alimentación. La distribución será líneas de bebederos y líneas de alimentación colocadas longitudinalmente y de forma alterna.

La zona que corresponde a la estabulación de las aves será totalmente diáfana. El pavimento lo conformará una solera de hormigón armado debidamente impermeabilizada y colocada sobre enchachado de piedra.

Las características constructivas no varían respecto a la memoria original, así como el resto de parámetros y justificaciones incluidas en dicha memoria.

Sevilla, a 7 de junio de 2017



Fdo. J. David González Ruiz
Ingeniero Técnico Industrial



DOCUMENTO II: PLANOS

